

31 JUL 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

La Nota N° 240/17 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04532172 correspondiente a la asignatura "Seminario Psicosocio-Lingüística" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 03 de mayo de 2017;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Nadia PRADENAS SERON, correspondiéndole una calificación con nota SIETE (7);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a un error involuntario a la hora de volcar la calificación en el Sistema SIU GUARANI, de la alumna en cuestión;

QUE se adjunta nota del docente requiriendo la revisión, copia simple del acta inicial y acta definitiva;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04532172 correspondiente a la asignatura "Seminario Psicosocio-Lingüística" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 03 de mayo de 2017, debiéndose transcribir que la alumna Nadia PRADENAS SERON (D.N.I. N° 37.048.747), obtuvo una calificación con nota SIETE (7), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



N° 540



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG